



RESOLUCIÓN N° 040-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 871/22 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 22 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-1-

Asunción, 26 de ENERO del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 06/23 de fecha 19 de enero de 2023, de la Comisión Técnica Evaluadora; la Resolución SENA VE N° 871/22 de fecha 21 de diciembre de 2022; el Dictamen N° 39/23, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 06/23 de fecha 19 de enero de 2023, la Comisión Técnica Evaluadora remite el Acta y Dictamen Extraordinarios correspondientes a la sesión CTE N° 01/23 de fecha 19 de enero de 2023, con el objeto de rectificar el Acta N° 22/22 de fecha 19 de diciembre de 2022, que fuera aprobado por Resolución SENA VE N° 871/22.

Que, por Acta Extraordinaria N° 01/23 de fecha 19 de enero de 2023, la Comisión Técnica Evaluadora (CTE), en atención a los errores involuntarios de los datos consignados en el Acta CTE N° 22/22, apartado “Solicitudes de Registros de Categoría Definitivo Aprobadas”, Ítem N° 3, ha dictaminado la rectificación del mismo, quedando consignado de la siguiente manera:

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
3	7845	TRANSGRANEL S.A.	TEBU 20 + AZO 20 SC TRANSGRANEL	Tebuconazol 20% + Azoxistrobina 20%	Registro definitivo	Cumple

” (Sic).

Que, por Resolución SENA VE N° 871/22 “Por la cual se aprueban las solicitudes analizadas por Acta CTE N° 22/22 de fecha 19 de diciembre de 2022, de la Comisión Técnica Evaluadora (CTE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 1°, se aprueban las solicitudes analizadas por Acta CTE N° 22/22 de fecha 19 de diciembre de 2022, de la Comisión Técnica Evaluadora (CTE), donde en su Título a) “Solicitudes de Registros con Categoría Definitivo Aprobadas”, Ítem N° 3, constan los siguientes datos:

Agr. Maria Carmelita Torres
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 040-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 871/22 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 22 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-2-

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
3	7845	TRANSGRANEL S.A.	AZO 20 + CIPRO 20 SC TRANSGRANEL	Azoxistrobina 20% + Ciproconazol 20%	Registro definitivo	Cumple

” (Sic).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia DGAJ N° 67/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 39/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para la emisión de una resolución rectificando la Resolución SENA VE N° 871/22 de fecha 21 de diciembre del 2022 en el punto correspondiente a la solicitud con error de transcripción, de conformidad a lo concluido por la Comisión Técnica Evaluadora a través de su Acta Extraordinaria N° 01/23 de fecha 19 de enero de 2023.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Título a) “Solicitudes de Registros con Categoría Definitivo” del Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 871/22 “Por la cual se aprueban las solicitudes analizadas por Acta CTE N° 22/22 de fecha 19 de diciembre de 2022, de la Comisión Técnica Evaluadora (CTE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 21 de diciembre del 2022, en lo referente al Ítem N° 3, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° *040*-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO *a)* DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 871/22 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 22 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-3-

“

a) SOLICITUDES DE REGISTROS CON CATEGORÍA DEFINITIVO.

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
3	7845	TRANSGRANEL S.A.	TEBU 20 + AZO 20 SC TRANSGRANEL	Tebuconazol 20% + Azoxistrobina 20%	Registro definitivo	Cumple

”

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 871/22 de fecha 21 de diciembre del 2022, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.



RG/ct/mc

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oñeda
Secretaría General



ING. A. R. ~~RODRIGO~~ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



